



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTE (20) DE
MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON
PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** SE
DECIDIÓ EL INCIDENTE DE DESACATO EN LA ACCIÓN DE TUTELA
INSTAURADA POR OLGA ORJUELA CAMPOS CONTRA SALA CIVIL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
RESULTADO: **PRIMERO: DISPONER** QUE NO HAY LUGAR A
IMPONER LA SANCIÓN PREVISTA EN EL ARTÍCULO 52 DEL
DECRETO 2591 DE 1991, A LA CORPORACIÓN INCIDENTADA.
SEGUNDO: NOTIFÍQUESE LO ASÍ DECIDIDO, MEDIANTE
COMUNICACIÓN TELEGRÁFICA, A TODOS LOS INTERESADOS. -
RADICADA CON EL **No. 11001020300020180340404**. POR LO
TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO **A**
TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE
AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE
CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

